



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00688-00

Al Despacho de la señora Juez, con las respuestas allegadas por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y con la solicitud elevada por el apoderado demandante, Sírvasen ordenar lo conducente. Bucaramanga, 22 de Febrero de 2021.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, allegadas virtualmente los días 18/12/2020 Y 12/01/2021 (Anexos Virtuales N. 27 y 29); para su conocimiento.

SEGUNDO: REQUERIR a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN- SECCIONAL BUCARAMANGA, para que informe o certifique a este Despacho, qué pagos, desembolsos o devoluciones de dinero le fueron realizados al demandado **DANIEL FERNANDO CONTRERAS SANDOVAL** Identificado con **C.C. 1.098.625.300**, y en qué fecha se realizaron los mismos. Lo anterior, debido a la solicitud que les fuera remitida mediante Oficio N. **4938** de fecha 06/11/2019, y de la cual obra recibido de 13/11/2019; Y en atención a la solicitud de requerimiento elevada por el apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO